

LOS ÚLTIMOS VOLCANES DE LA PALMA Y SUS CONSECUENCIAS MATERIALES

THE LAST VOLCANOES IN LA PALMA AND THEIR MATERIAL CONSEQUENCES

MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ*

RESUMEN

Las erupciones volcánicas de la isla de La Palma de 1949 y 2021 han dejado profundas secuelas en el barrio de Las Manchas (municipios de El Paso y Los Llanos de Aridane). Se examinan algunos de sus efectos a través de una explotación vitivinícola, las comunicaciones terrestres y el cementerio vecinal.

Palabras clave: erupciones volcánicas; catástrofes naturales; volcán de San Juan; volcán Tajogaite; La Palma; Canarias.

ABSTRACT

The volcanic eruptions on the island of La Palma in 1949 and 2021 have left deep scars in Las Manchas neighbourhood (municipalities of El Paso and Los Llanos de Aridane). Some of their effects are examined through a wine farm, terrestrial communications and the neighbourhood cemetery.

Key words: volcanic eruptions; natural disasters; San Juan volcano; Tajogaite volcano; La Palma; Canary Islands.

1. INTRODUCCIÓN

A partir de 1936, los habitantes de La Palma comenzaron a sentir movimientos sísmicos, conocidos popularmente en Canarias como *temblores* ('movimiento telúrico de menor intensidad que el terremoto'). Las referencias de erupciones volcánicas anteriores ya los vecinos las habían olvidado. De hecho, la última acreditada se había producido en 1712; además, las referencias documentales manuscritas sobre estos fenómenos escaseaban y eran solo vagamente

* Cronista oficial de Los Llanos de Aridane, correspondiente de la Academia Canaria de la Lengua y de la Real Academia Canaria de Bellas Artes San Miguel Arcángel. Correo electrónico: mvh52@hotmail.com.

conocidas por un selecto grupo de eruditos locales que se encontraban entre los pocos palmeros que, en 1949, sabían leer, escribir y manejarse entre «papeles viejos»¹.

Entre los primeros análisis científicos inmediatamente posteriores a la erupción del volcán de San Juan merece destacarse la monografía del ingeniero geógrafo del Instituto Geográfico y Catastral (Madrid), Juan María Bonelli Rubio *Contribución al estudio de la erupción del volcán de Nambroque o San Juan (Isla de La Palma), 24 de junio-4 de agosto de 1949* (Madrid, 1950), quien se lamenta de la inexistencia de un observatorio sismológico en las islas, solicita- do «desde hace largos años» por el Instituto Geográfico y Catastral²:

Eran las sacudidas sísmicas premonitorias de la erupción, que no han debido ser únicas seguramente, y cuyo estudio, caso de haber existido algún Observatorio sismológico en las inmediaciones capaz de captarlas, hubiera podido permitir atisbar o entrever algo de lo que se fraguaba en el interior de la tierra isleña y hasta quizá predecir el lugar probable de la futura erupción, basada esta previsión en la migración del epicentro de las sacudidas, de igual manera que lo han conseguido los norteamericanos, con formidable éxito científico y práctico, en las erupciones de la isla de Hawai. Desgraciadamente, y aunque en el programa del Instituto Geográfico y Catastral figura desde hace largos años la instalación en el archipiélago canario de un Observatorio sismológico, cuando menos, todavía no ha podido alcanzarse esa ansiada meta, y se ha perdido con ello una oportunidad preciosa que solo Dios sabe cuándo volverá a repetirse.

El llamado volcán de San Juan o Nambroque entró en erupción, en la isla canaria de La Palma, el 24 de junio de 1949 y, a principios del mes de agosto siguiente, el fenómeno se daba por concluido. Durante el proceso llegaría a contar con hasta tres centros emisores principales distantes entre sí: 1) Nambroque o Duraznero, en la dorsal de Cumbre Vieja, entre los municipios de Villa de Mazo y El Paso (24 de junio); 2) Llano del Banco, Las Manchas, El Paso (8 de julio); 3) Hoyo Negro, Las Manchas, El Paso (12 de julio).

En la jornada del 8 de julio, la colada lávica emanada del centro emisor de Llano del Banco, a unos trescientos metros sobre el templo de San Nicolás en Las Manchas (El Paso), derrama una colada lávica que atraviesa la

¹ Las fuentes documentales empleadas en este artículo han sido extraídas del archivo particular de María Victoria Hernández, Los Llanos de Aridane, en adelante: AMVH. El presente texto reúne tres trabajos referidos a distintos aspectos de las últimas erupciones volcánicas en la isla de La Palma, publicados en diarios digitales locales, en *Revista atlántica del derecho, la historia y la cultura* (Las Palmas de Gran Canaria) y un fragmento del informe de urgencia realizado a solicitud del catedrático de Ingeniería Geológica de la Universidad Central de Madrid, Luis González Vallejo, miembro de INVOLCÁN en la erupción de Cumbre Vieja, La Palma (19 de septiembre-13 de diciembre 2021).

² BONELLI RUBIO, Juan María (1950).

carretera del sur (este-oeste) por el kilómetro 42 y 43 y queda, desde entonces, interrumpida la circulación con vehículos de motor. La altura media de la lava fue de «unos cuatro metros». De esta erupción, esta colada es la única que llega hasta el mar, interrumpiendo, además, dos vías de comunicación principales: la carretera general del sur, por Las Manchas, y la carretera hacia Puerto de Naos, por la zona conocida por Las Norias.

El día 9 de julio, la colada de lava continúa su recorrido hacia el mar: «atravesaron la carretera de Puerto de Naos por el lugar de Las Norias» entre los kilómetros 6 y 7.

El 10 julio, la lava llega al mar a las 19:30 de horas. En solo dos días, el material recorre más de seis kilómetros.

El 31 de julio, se reactiva el cráter del Duraznero, que emite lava muy fluida y corre por la vertiente este de la isla, concretamente por el municipio de Villa de Mazo e interrumpe la carretera general del sur a la altura del Puente Roto (barranco de la Jurada, Villa de Mazo). No llegó hasta mar, se detiene a unos trescientos metros de la orilla. La perturbación de la carretera tuvo lugar por el kilómetro 17. De esta manera, el municipio de Fuencaliente quedaba totalmente aislado por dos frentes de lava, a naciente y a poniente; además, en 1949 esta carretera era la única vía que comunicaba el este con el oeste de La Palma.

En relación con la extinción del fenómeno, Martel San Gil la fecha el 3 de agosto, mientras que Juan María Bonelli Rubio la data el 4 de agosto³.

2. EL VOLCÁN DE SAN JUAN Y LA REAPERTURA DE LAS CARRETERAS INTERRUPTIDAS

2.1. *Reapertura de las vías de tráfico rodado*

Según Romero Ortiz, el 2 de agosto «se establece la comunicación rodada, interrumpida a causa de la última corrida de lava, por el camino vecinal de Hoyo de Mazo». Esta colada había discurrido el día 31 de julio por el naciente de la isla procedente de la boca eruptiva del Duraznero. Es decir, a los tres días de la conclusión del fenómeno, ya se había repuesto la circulación por Villa de Mazo con dirección a Fuencaliente.

De acuerdo al testimonio de Martel San Gil, el 3 de agosto, «ya los valerosos palmeros empuñando la pala y el marrón, van apartando, en la porción

³ MARTEL SAN GIL (1960); ROMERO ORTIZ, BONELLI RUBIO (1949).

superficial de las coladas, las ásperas escorias del volcán, para poder hacer que el tráfico terrestre se reanude entre las zonas tanto tiempo separadas por las ardientes masas de las bolsadas magmáticas». La carretera se había interrumpido el 8 de julio.

Romero Ortiz apunta que los días 5 y 6 de agosto se iniciaron los trabajos de reapertura de la vía de la carretera general del sur: «Hoy ha comenzado la construcción de una pista, para el tráfico rodado sobre la lava de la carretera del sur, en el km 43» (Las Manchas). Con fecha de 1 de septiembre de 1949, la revista *Tenerife gráfico* da cuenta de que la circulación de la isla de La Palma estaba totalmente restablecida: «las carreteras que fueron cortadas por el alud candente han vuelto a la actividad y por la lava misma transcurre el tráfico casi con la misma regularidad de otrora».

2.2. *Método de trabajo para restablecer la vía interrumpida por la lava del volcán de 1949*

En esos años no se contaba con ninguna ayuda mecánica para abrir la colada lávica que obstruyó la carretera general del sur, como se dijo, única vía de comunicación existente en esos años entre el este y oeste de la isla. Tal y como testimonia Martel San Gil, en la reconstrucción se empleó tanto la fuerza humana, con asistencia de picos, marrones y palas, como la tracción animal para el arrastre de materiales.

Aunque no nos conste con certeza, es posible elucubrar que los trabajos se complementaran con puntuales detonaciones con dinamita, conocidas en La Palma con el término de *barrenos*, que ayudaran a romper en pedazos las lavas. De hecho, el empleo de dinamita se encontraba arraigado en la isla con anterioridad a 1949, utilizada para la apertura de galerías subterráneas de captación de aguas. Sabemos, además, que en 1933 se usó para la apertura del camino a Todoque, según consta en una factura, emitida el 15 de febrero de 1933, en concepto de «cartuchos de dinamita» y «detonadores», se conserva en el Archivo Municipal de Los Llanos de Aridane. En esos años, por tanto, los palmeros eran auténticos expertos populares, sin pasar por enseñanzas regladas, en la utilización de dinamita para detonar masas rocosas.

Asimismo, conocemos otro sistema utilizado en La Palma: la memoria oral directa ha verificado un modelo para desperezar bloques de piedras que ya utilizaban los antiguos romanos. Consistía en envolver la piedra con combustible vegetal y cuando el bloque lávico alcanzaba una temperatura considerable, se vertía agua y la piedra se deshacía en pedazos más pequeños y manejables.

2.3. Vehículos de motor en la década de 1940 en La Palma

La relación de vehículos de motor que figuraban matriculados en la isla en 1940 constituye una aportación orientativa para el estudio del volcán de San Juan y los daños producidos en las vías de comunicación. Así, el inventario correspondiente al año de 1940, que en 1949 no habría aumentado un 10 % más de los que figuran en este caso, arroja las cifras siguientes: automóviles: 120 en Santa Cruz de La Palma, 39 en Los Llanos de Aridane, 28 en Tazacorte, 13 en El Paso, 10 en Fuencaliente, 22 en Mazo, 11 en Breña Alta, 7 en Breña Baja y unos 8 en San Andrés y Sauces; motocicletas: 5 en Santa Cruz de La Palma, 3 en Los Llanos de Aridane, 4 en Tazacorte, 1 en El Paso, 3 en Fuencaliente y 3 en Mazo⁴.

2.4. Inmuebles y viviendas afectados por el Volcán de San Juan

Anastasio León Capote (1905-1985) cita en sus apuntes inéditos sobre la erupción del volcán:

Pues de Las Manchas se calculan en más de 380 casas entre las abiertas por las sacudidas del volcán y las quemadas por la lava. Que muchas fueron, pues es Jedey antes de la erupción ya se encontraban los vecinos en Los Llanos y en Argual debido a las caídas de sus casas. El alojamiento ha sido en las escuelas públicas, cuartel de la Guardia Civil en construcción, en casas de los Kábana, Falange, en Argual en casas de Sotomayor, en las escuelas del Calvario y en casas particulares en nuestro pueblo y municipios.

Y observa que se detecta que con anterioridad a la erupción hubo evacuados por causa de casas «abiertas por las sacudidas del volcán» en el lugar de Jedey⁵.

Por su parte, en su edición de 29 de julio de 1949, periódico local *Diario de avisos* daba por concluida la erupción: «Ni humos, ni explosiones, ni ruidos, ni convulsiones, ni lava [...] parece haber pasado a la historia, y nuestro buen deseo es que su sueño sea de muchos siglos». Entiéndase que la noticia se refiere a la boca del Llano del Banco. Recordemos que el 31 de julio se reactivó el cráter del Duraznero emitiendo lava muy fluida y corriendo por la vertiente este, en el municipio de Villa de Mazo. El rotativo continúa⁶:

Las pérdidas según los informes que hasta ahora se han recogido son cuantiosas. 336 hectáreas de terreno, aproximadamente, se han quedado convertidas en malpaíses. De estas tierras un treinta y cinco por ciento estaban

⁴ PÉREZ HERNÁNDEZ (2017).

⁵ AMVH: *Documentación varia*.

⁶ [Redacción]. Se apagó el volcán de San Juan. *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 29 de julio de 1949), p. [1]. Ejemplar del periódico en: AMVH.



La lava sobre una vivienda, 1949



Salvando lo que pudieran ante la proximidad de la lava, San Juan, 1949



Volcán de San Juan, 1949. Fotografía Manuel Rodríguez Quintero



La lava llega al mar, formando una fajana (1949).
Fotografía coloreada de Manuel Rodríguez Quintero

dedicadas al cultivo de la vid, un cincuenta y cinco al de la batata y diez por ciento restante a tomates y plátanos.

Han desaparecido sepultadas por la lava 24 casas de vivienda y 36 edificaciones rurales.

Las pérdidas solo donde la lava discurría se calculan en más de veinte millones de pesetas.

La cabecera aclara que en estas catástrofes no se incluían las pérdidas de las cosechas como consecuencia de las lluvias de ceniza detectadas en los municipios de Mazo, Fuencaliente, Los Llanos de Aridane, Tazacorte y El Paso, como tampoco «las casas viviendas y las edificaciones rurales de los municipios citados que se han agrietado y derruido».

Actualizando los datos al año 2021, los veinte millones de pesetas de pérdidas señaladas por *Diario de avisos* el 29 de julio de 1949 —aún sin haber concluido la erupción volcánica— señalamos la siguiente valoración: veinte millones de pesetas de 1949, actualizadas con el IPC, equivalen a 1 496 336,809 de pesetas de 2021. La equivalencia en euros sería 120 202,42 en 1949 y 8 994 367,30 de euros en 2021. En conclusión, los daños del volcán de San Juan fueron cuantiosos y dignos de un mayor y profundo trabajo de investigación que los relacione con la demografía de esos años. Como ejemplo apuntemos un dato de uno de los municipios afectados por el volcán de San Juan, Los Llanos de Aridane: en las actas de la comisión permanente aridanense, de 10 de marzo de 1949, constan los siguientes balances de vecinos empadronados en la localidad: 8142 habitantes de hecho y 8413 de derecho. Hoy en día, Los Llanos de Aridane supera los 20 000 habitantes.

En el capítulo dedicado al diario del volcán de su artículo *La erupción del Nambroque en la isla de La Palma (1951)*, el ingeniero de minas José Romero Ortiz, testigo presencial de la erupción, manifiesta en relación con los fenómenos del 3 de julio: «En la mañana de este día se reconocen los daños ocasionados en las viviendas de Las Manchas y Jedey. Casas totalmente destruidas, algunas con grandes grietas, otras con enormes boquetes de más de tres metros de diámetro, etc.»⁷. Estos perjuicios deben corresponder al famoso «temblor» del 2 de julio, tenido por todas las crónicas como el de mayor intensidad de todo el proceso eruptivo. El día 8 de julio anota: «La corriente de lava ha afectado a unas 300 familias y, según se dice, han quedado destruidas 20 edificaciones entre viviendas, bodegas y pajeros»⁸.

Por su parte, el ingeniero geógrafo Juan María Bonelli Rubio, que también vivió personalmente la erupción de 1949, no aporta directamente núme-

⁷ ROMERO ORTIZ (1951).

⁸ ROMERO ORTIZ (1951).

ros de inmuebles afectados por el fenómeno del volcán en su monografía. Su contribución se basa en las siguientes observaciones detectadas como consecuencia de la sismicidad: «en las zonas de Jedey, Las Manchas y Los Charcos, produciendo desprendimientos de piedras y derrumbándose algunas viviendas de gente humilde deficientemente construidas [...] nuevas grietas en el terreno y nuevos derrumbamientos de casas en la zona pleistocena»⁹.

En cada uno de los municipios afectados —a saber, El Paso, Los Llanos de Aridane, Tazacorte, Fuencaliente y Villa de Mazo— se formaron unas juntas locales que dirigieron la parte que hoy llamamos «de protección civil»: evacuados, sanidad, alimentación, comunicaciones etc. Una vez finalizada la erupción, estas comisiones creadas por la urgencia volcánica se disolvieron y emitieron detallados informes del suceso en lo que se relacionan los bienes inmuebles afectados y a sus titulares. La *Relación de propietarios cuyas casas fueron arrasadas por el volcán en el término municipal de Los Llanos de Aridane, en el año 1949* relaciona los daños de los perjudicados en la que consta el nombre del dueño, la superficie de la vivienda, el estado de conservación, la valoración económica y un apartado de observaciones relativo a materiales de construcción¹⁰:

- Antonia Calero Martín. 52 m². Bueno. 46.800 pesetas. Piedra encalada.
- Josefa Calero Martín. 33 m². Bueno. 29.700 pesetas. Bloques.
- Conrado Camacho Armas. 40 m². Buenos. 36.000 pesetas. Piedra encalada.
- Aquilina Camacho Camacho. 78 m². Bueno. 70.200 pesetas. Mampostería.
- Manuel Camacho Fernández. 178,25 m². Bueno. 160.425 pesetas. Mampostería.
- Anastasio Camacho González. 36 m². Bueno. 32.400 pesetas. Mampostería. Y otro inmueble de 12 m². Regular. 6.000 pesetas. Piedra seca.
- Juan Camacho Martín. 60 m². Bueno. 54.000 pesetas. Mampostería. Y otro inmueble de 31 m². Regular. 15.000 pesetas. Piedra seca.
- Isidra Díaz González. 70 m². Bueno. 63.000 pesetas. Mampostería.
- Tomás Díaz Lorenzo. 72 m². Bueno. 64.800 pesetas. Piedra encalada. Y otro inmueble de 30 m². Regular. 15.000 pesetas. Piedra seca.
- Eusebio Fernández Díaz. 32 m². 28.800 pesetas. Mampostería. Y otro inmueble de 36 m². Regular. 18.000 pesetas. Piedra seca.
- Manuel Fernández Hernández. 83 m². Buena. 74.700 pesetas. Piedra encalada.
- Paula Fernández Martín. 49 m². Bueno. 44.100 pesetas. Piedra encalada y otros inmuebles de 104 m². Bueno. 52.000 Pts. Piedra seca.
- Toribia Fernández Martín. 33 m². Bueno. 29.700 pesetas. Mampostería.

⁹ ROMERO ORTIZ BONELLI RUBIO (1949); ROMERO ORTIZ (1951).

¹⁰ ARCHIVO MUNICIPAL DE LOS LLANOS DE ARIDANE (AMLLA): *Relación de propietarios cuyas casas fueron arrasadas por el volcán en el término municipal de Los Llanos de Aridane, en el año 1949*.

- Cayetano Fernández Rodríguez. 50 m². Bueno. 45.000 pesetas. Mampostería.
- María García Cruz. 42 m². Bueno. 37.800 pesetas. Piedra encalada.
- Petra González Fernández. 94 m². Bueno. 84.600 pesetas. Mampostería. Y otro inmueble de 145 m². Bueno. 72.500 pesetas. Piedra seca.
- María González Leal. 29 m². Bueno. 26.100 pesetas. Piedra encalada.
- Pedro Leal Leal. 24 m². Bueno. 21.600 pesetas. Piedra encalada. Y otro inmueble de 21 m². Bueno. 10.500 pesetas. Piedra seca.
- Josefa Pais Camacho. 40 m². Bueno. 36.000 pesetas. Mampostería.
- Miguel Pais Pais. 62 m². Bueno. 55.800 pesetas. Mampostería.
- Petra Pérez Hernández. 70 m². Bueno. 63.000 pesetas. Mampostería.
- Pedro Pérez Martín. 65 m². Bueno. 58.500 pesetas. Mampostería.
- Vicenta Díaz González. 12 m². Bueno. 6.000 pesetas. Piedra seca.
- Liborio González Fernández. 50 m². Bueno. 45.000 pesetas. Piedra encalada. Y otro inmueble 38 m². Bueno. 19.000 pesetas. Piedra seca.

La suma total de la valoración sumó la cantidad 1 446 525 pesetas.

Los restantes municipios realizaron semejantes valoraciones con el objeto de acogerse a los beneficios, ayudas y subvenciones de la Dirección General de Regiones Devastadas, que, para el caso palmero, decreta el gobierno central. El *Boletín oficial del estado*, con fecha de 24 de octubre de 1949, publica el decreto del general Franco, siendo ministro de la Gobernación el palmero Blas Pérez González (1898-1978). En atención del resultado de daños por los efectos del volcán de San Juan de La Palma, dispone la concesión de beneficios establecida por el decreto de 23 de septiembre de 1939 («Regiones Devastadas»), para los municipios de Los Llanos de Aridane, Tazacorte, El Paso, Fuencaliente y Villa de Mazo.

3. LA VIÑA QUE SEPULTÓ EL VOLCÁN DE SAN JUAN

Las anotaciones contables sobre el cultivo de una finca de vid, de una extensión de algo más de tres hectáreas, aportan curiosos datos sobre los modos y maneras peculiares de obtener vino a principios del siglo XX en la zona de Las Manchas (El Paso). Son usos y costumbres que forman parte de la rica cultura del cultivo y tratamiento de los viñedos y el consecuente vino. Esta es la historia de unas fértiles tierras de viñedos y su fatal destino al ser sepultadas en 1949 por la corriente de lava del volcán de San Juan, como otras muchas.

El aridanense Manuel Carballo Wangüemert (1887-1967), natural de Los Llanos de Aridane, era cultivador directo y personal de un terreno en Las Manchas, aunque en los casos que la urgencia de las labores lo requería pagaba obreros que le ayudasen en sus faenas. Manuel Carballo Wangüemert y

su hermano Antonio llevaban un control al mínimo detalle de los costes de producción e ingresos por la venta de sus caldos mancheros. Vinos, según testimonios orales, de reconocida fama y alta demanda local por esos años. La explotación contaba con casa-bodega y aljibe. Las fechas de las labores de cava, poda, levantada, tratamientos con azufre de la uva en el campo o desinfección de envases, tratamiento del vino con «mutafina», el empleo de guindas para dar color al mosto, la vendimia con la tradicional comida de pescado salado y boniatos, el precio del vino, la producción anual por angarillas y el resultado final en cuarterones, las bajas cosechas por el tiempo «levante», la levantada de la viña por mujeres, el amontonamiento en el lagar durante dos o más días antes de la pisa, se van recogiendo en estos documentos que conservamos en nuestro archivo particular y, por último, el desafortunado destino de estas fértiles tierras de viñedos sepultadas irremediablemente por la corriente de la lava del volcán de San Juan. Cada uno de estos pasos, con sus fechas concretas, entendemos, puede ser una aportación, al compararlas con las técnicas actuales, estudiando los modos y maneras del cultivo de la vid y la obtención de vino a principios del siglo XX en la zona de Las Manchas, pago de Alcalá, en el municipal de El Paso.

En 1913, el referido Manuel Carballo Wangüemert se ausentó de La Palma con destino a Cuba. En estas fechas anota en la misma libreta contable y da instrucciones concretas a su hermano Antonio respecto a la viña de Las Manchas. Concretamente le dice: «no te olvides de hacer que Juan arranque toda la hierba que está dentro de la viña nueva y un día de estos ve allá con Pedro para ver la viña, para ir dándole forma y quiero también que Pedro la pode todos los años, sobre todo la nueva». Por lo que se comprueba había plantado «nueva» viña o, por el contrario, había puesto más terreno en producción. Continúa con las instrucciones: «Quiero que anotes todos los años las angarillas que da y los cuarterones que resultan para ir viendo el aumento. Esta última cosecha de 1913 dio 20 angarillas y resultaron 40 cuarterones», además de otras anotaciones no relacionadas con la viña. Terminaba con: «Nota. Todo esto hay que cumplirlo al pie de la letra, he dicho». Conservamos la correspondencia desde La Palma con destino a Cuba, misivas que volvieron a retornar a nuestra isla.

Por su parte, Antonio Carballo Wangüemert informaba a su hermano durante la residencia cubana, de los resultados de la viña de Las Manchas. El 11 de septiembre de 1914, le decía: «Según cuentan muchas gentes del campo no recuerdan de un año tan fatal como el presente, figúrate que La Corrala casi siempre pasaba de 20 angarillas, pues este año tan solo dio 6 y estas no llegaron a 12 cuarterones. En Las Manchas la cosecha si no hubiera sido el levante te daría mucho más que el año pasado pero debido a este veremos a ver lo que te resulta cuando se vendimie». Al año siguiente el temido «levante»

volvió por los campos del valle de Aridane. Antonio le comunica, el 18 de octubre de 1915, a su hermano Manuel que «a pesar del viento levante que hubo en Las Manchas te dieron 17 angarillas que llegaron a 36 cuarterones». Cada uno de los «cuarterones» contiene treinta y dos litros.

La propiedad de Manuel Carballo Wangüemert, en Las Manchas, se dotó de una casa-bodega con aljibe o se hicieron reformas en una más antigua. Los obreros de estas obras «arrancado piedra» y demás que percibían un salario que oscilaba entre tres y cuatro pesetas día, fueron Pablo y Antonio Segundo, Donato Leal, Eusebio Brito, Rafael Ramos y José María Brito. Las obras comenzaron el 7 de abril de 1919 y en las anotaciones concluyen el 16 de julio del mismo año. Entre los gastos figuran «por 15 días de alquiler un marrón, 4,50»; por el concepto de hacer «el hoyo de la aljibe»; «por llevar la madera» y «arrancar piedra».

A mediados del mes de febrero, comenzaba la cava y la poda de la viña. En 1914, el 15 de febrero, se abonó cincuenta y una pesetas a diecisiete peones. Cuatro días después, el 19, a tres peones podando se le pagó nueve pesetas, al día siguiente, también a tres obreros, siete pesetas y media, menor cantidad; suponemos fueron menos horas. El 25 de junio de 1914 se pagaba veinte pesetas «a 5 mujeres levantado viña 2 días» y, en el mismo día, a dos «hombres levantado viña», durante dos días, doce pesetas. Por igual trabajo, de hombre y mujer, el varón ganaba tres pesetas y la mujer dos. Era momentos de escasez de mano de obra de masculina y, como se ve, las mujeres participaban en las labores del campo. Algo tuvo que ver la emigración a Cuba. Esta falta de manos de obra de varones se desprende por una carta de la maestra Fernanda Pérez Wangüemert, de 12 de septiembre de 1914, a su primo Manuel Carballo Wangüemert, como se anotó residente en Cuba, en el que le dice: «De estos Llanos nada de particular que contarte, cada vez más aburrido, creo que esto se va a quedar despoblado...». Y termina diciendo, que como consecuencia de lo anterior, «lo que este año supongo no habrá baile de máscaras por falta de masculinos; más, valiera que de tantos que están muriendo en la guerra, tan tremenda, mandasen unos cuantos para esta isla».

El azufrado se hacía en diferentes fechas, cuando la viña lo requería o cuando se acercaba las fechas de desinfección de los envases. El 31 de julio de 1914 se adquiría: «1 qql azufre a M. Duque —debía ser Mauricio—, por valor de 13 pesetas». En 1920 se adquiría el 6 de mayo. En 1921, el 10 de junio y en 1922, el 15 de mayo.

Las labores de vendimia llegaban en los últimos diez días del mes septiembre y la más lejana en el tiempo la de 1923, se efectuó el 26 de octubre. En 1914 se adquiere, el 21 de septiembre, «pescado para la vendimia». El 25

debió ser la vendimia y se abona a cinco pesetas a Antonio Pérez Remedios «por acarreto de uvas (2 bestias)». Dos días después llegaba la pisada con el pago a Antonio el *Pelmijo* tres pesetas y por la adquisición de mutafina 1,60 pesetas.

Los gastos anotados de la viña, en 1914, ascendieron a un total de ciento veinte y seis pesetas. En el mes de noviembre, se vendieron dos garrafones de vino, uno a 7,25 pesetas y el otro a 6,50 —suponemos que debían corresponder a distintas clases de vinos— que hacen un total de 13,75. Con estos datos se desprende que la venta de vino fue extremadamente rentable para los cosecheros.

La cosecha de 1915 continuó con los mismos modos y maneras de la anterior, aunque algún imprevisto como «arreglar el vino» con carbonato de cal y mutafina:

- 26 de febrero. A 24 peones para cavar y poda, 72,00. En esta fecha los obreros tomaron dos garrafones de «vino en la cava y poda».
- 26 de febrero. A Juana la Jara por llevar el vino para los peones, 1 peseta.
- 26 de septiembre. Con esta fecha se vendimió y dio 17 angarillas. Una angarilla de uvas producía, más o menos, el doble de vino medido en cuartelones.
- 26 de septiembre. A Juan el arriero por acarreto de las uvas (dos bestias), 5 pesetas
- 26 de septiembre. Boniatos para la vendimia, 3,00 pesetas.
- 26 de septiembre. Pescado $\frac{1}{4}$ (anduvo escaso), 2,25.
- 28 de septiembre. Antonio el *Pelmijo* pisando, 3,00.
- 30 de septiembre. Un paquete de carbonato de cal y mutafina para arreglar el vino (10) cuartones. En un lateral de este último coste económico constar «vino de 1913» lo que da a entender que se trataba del vino de la cosecha del año anterior.
- 30 de septiembre. Pago a Nicolás por ayudar a arreglar los 10 cuartones vino, una peseta.
- 1 de octubre. A Baldomero por quemar un garrafón de aguardiente, 1,25 pesetas. Este mismo día hay gastos por pan y «una lata de sardinas para él y Alfredo por acarrear unos cuartones de agua».

La rentabilidad económica de la vid en Las Manchas por esos años era sumamente elevada. En las anotaciones contables de los años 1914 y 1915 arrojaban un total de gastos de 174,15 de debe, es decir de gastos, por 576,45 pesetas de haber, ingresos.

En el haber de esta finca de Las Manchas figuraba ingreso por castañas, debía estar en el mismo predio. El 15 de octubre se pagaba una peseta a María Andrea «por coger y traer castañas» y el 20 se obtenía 6,70 «por la venta de

las castañas». El 15 de octubre de 1915 por «la venta de los castañeros» se hacía un total de 17,50 pesetas. Otros productos derivados de la vid se comercializaban, por ejemplo: un garrafón de aguardiente, a 17,00; cuartones de madres, a 3,50 y el garrafón de vinagre, a 4,50.

En la relación de venta de vino en 1916 figuras los siguientes precios: 7 pesetas por un garrafón; por $\frac{1}{2}$ de barril 7,50; un cuartón 11,25; un barril 15,00.

Al año siguiente, 1917, los precios del vino bajaron y se registran por un garrafón, 5,00 pesetas; por un barril, 9,50; por $\frac{1}{2}$ barril 6,00. Sin embargo en este mismo año a partir del mes de septiembre vuelven a cambiar los precios sin que alcancemos a saber razones. El 10 de septiembre se vende $\frac{1}{2}$ barril «a Mercedes» por 6,00 pesetas; por un garrafón, Wenceslao Gómez, 4,00 pesetas. En 1918 el garrafón se vendía a diferentes precios: en enero a 6,50 pesetas; en febrero a 5,50 pesetas; en mayo a 5,00.

La gallofas para los vendimiadores por esos años y en el período de los que tenemos datos no varía el menú. Se componía de pescado salado con boniatos. En 1920, por ejemplo, figuran gastos, el 23 de septiembre, por: $\frac{1}{4}$ de arroba de pescado, pimienta, una arroba de boniatos y aceite.

La cosecha del año 1921 aparece muy detallada:

—Febrero, 18. A un hombre trabajando con una yunta medio día: 5,00 pesetas.

22. A 4 hombres cavando: 20,00.

23. A 4 hombres cavando: 20,00.

24. A 5 hombres podando: 20,00.

—Marzo, 4. A 3 hombres cavando: 15,00 pesetas.

11. A 3 hombres cavando: 15,00.

12. a 3 hombres cavando: 15,00 pesetas.

17. A 4 hombres cavando: 20,00 pesetas.

—Junio, 10. Por 125 lI azufre: 38,00 pesetas.

—Octubre, 6. Por 2 litros de mutafina: 6,00 pesetas.

6. pescado salado y boniatos: 17,25.

12. 4 pisadores: 16,00.

$\frac{1}{2}$ almud guindas: 5,50.

En 1923 es la primera vez que aparece la adquisición de guindas, utilizada para dar color al mosto. Por esos días, el 12 de octubre, dudamos que las guindas estuvieran «frescas» y suponemos deberían estar pasadas o en mace-

ración en agua o aguardiente. También se observa, que se adquiere dos litros de mutafina y el pescado salado y bonito, como en otros años empleados en el día de la vendimia. Lo que cambia, ya que la mutafina y el pescado se destinaban para el día de la vendimia, es la fecha de la pisa que, al contrario de años anteriores, se efectúa seis días después de la vendimia. También en 1921 se realiza seis días después.

En esta finca la «pisa» se efectuaba dos o seis días después de la vendimia. Con esta observación apuntamos que los cosecheros y fabricantes de vinos, Manuel y Antonio Carballo Wangüemert, debieron utilizar un libro titulado *Tratado de la fabricación de vinos en España y el extranjero*, de José Hidalgo Tablada, publicado en Madrid en 1880 —tercera edición—, que poseían en su biblioteca particular y que conservamos en nuestro archivo particular o, por el contrario, era una costumbre de la zona de Las Manchas¹¹. Curiosamente el libro tiene manchas rojas-rosa, suponemos de vino y con marcas de haber sido muy utilizado por su propietario

En el capítulo titulado «Amontonado de la uva en el lagar», Hidalgo Tablada, dice que: «en algunos puntos de España y varios del extranjero, se amontona la uva en los lagares y no se pisa hasta pasados uno, dos, o más días. Esta práctica impulsa el desarrollo del calórico en la masa, en razón de su volumen, y por la acción del oxígeno, según hemos dicho. Los principales acerbos se modificaban y, de ese modo, se disponen mejor los elementos del caldo que ha de producir el vino. Se comprende que este medio es útil y conveniente en los sitios fríos, y siempre donde la uva no llegara a su complemento, y así se favorece dos cosas: el desarrollo del *calor* y la *materia azucarada*». Continúa el autor de este tratado diciendo que «si esto es útil para los vinos tintos, es contrario a los blancos, cuando se desea color claro. En efecto, el amontonamiento de la uva en el lagar, antes de pisarla y después, como se hace en muchos sitios aumenta el color en los caldos tintos y quita a los blancos su color natural si la uva se pisa sin que fermente amontonada».

Entendemos que esta práctica de amontonar las uvas en el lagar a la espera de la pisa dos o seis días después coinciden con la indicaciones de la publicación citada, y más cuando en la zona de Las Manchas que corresponde al municipio de El Paso, sobre la carretera general, es mucho más fría que las partes bajas de este mismo pago, fenómeno natural que el autor refiere que es «conveniente en los sitios fríos». Hidalgo Tablada recoge que esta práctica de la «pisa» «tiene lugar a los dos o tres días de echada en el lago» —lagar—, se realizaba en Navarra, La Rioja y Galicia, lugares más fríos que por ejemplo el sur de España.

¹¹ HIDALGO TABLADA (1880).

Este mismo autor apunta los medios naturales que se utilizaban, al menos en el siglo XIX, para dar color a los caldos, entre los que se encontraba el sauco, la orchilla, las moras y la remolacha roja, que «sueltan la materia colorante roja teniéndolas en alcohol y exprimiendo su jugo». Como ya vimos, en La Palma se utilizaban guindas.

En relación con la utilización de «mutafina», no hemos podido saber aún sus propiedades exactas y los motivos de utilización, bien pudiera ser para conformar los vinos —como se desprende de los datos referentes al año 1914— o, por el contrario, era un desinfectante de los barriles.

En la vendimia del año 1920 y también en la de 1921, seis días después de la vendimia se realizaba la pisa. El 23 de septiembre se adquiría la comida, siempre pescado salado y boniatos, por lo que suponemos que era el día destinado a la vendimia. Al día siguiente, 24, a un peón se le paga tres pesetas por el fregado de las pipas y por un litro de «mutafina», cuatro pesetas. El 29, seis días después de la vendimia, se pagaba a dos pisadores. Como resultado el vino debía ser diferente al estar las uvas cortadas y seis días de espera para la pisa.

En la vendimia de 1922 se reitera los seis días de espera para la pisa:

—Septiembre. 28 Por 3 almudes de guindas: 9,00.

¼ de pescado: 3,00.

½ qql boniatos: 0,50.

Vendimiaron 17 personas (sobró comida).

—Octubre 4. 2 pisadores: 8,00 pesetas.

La producción de la viña de Manuel Carballo Wangüemert en algo más de tres hectáreas, supuso —según las anotaciones de la familia— en el año 1913 un total de veinte angarillas, igual a cuarenta cuarterones. En 1915, debido al viento levante, según ya referíamos, la producción fue de diecisiete angarillas que se convirtieron en treinta y seis cuarterones de vino. En 1916, cincuenta y una angarillas que hicieron ciento diez cuarterones. En 1918, cincuenta y una angarillas y ciento dos cuarterones. En 1919, registra una baja cosecha con veinte y tres cuarterones y medio. La mayor producción se recogió, en 1923, ciento ochenta y cuatro cuarterones.

Manuel Carballo Wangüemert continuó, según referencias orales reconocidas, con su finca en producción y venta de vino. En 1930, los vinos de esta familia seguían en el mercado local a un precio por garrafón a doce pesetas y a treinta y una pesetas el barril. En 1933, el garrafón se pagaba a quince pesetas y el barril a veinte y cinco pesetas. En el mes de octubre de 1933,

los precios subían —debía haber escasear el vino— se pagaba por un garrafón dieciséis pesetas. Sin embargo en 1938 —eran años difíciles de posguerra— los precios seguían iguales a 1933 o fluctuaban —suponemos por atención al cliente fiel— entre quince y 2 veinte pesetas el garrafón. En 1939, el garrafón tenía un precio de dieciocho pesetas. En 1941, el precio del garrafón fluctuaba entre treinta y seis y cuarenta pesetas.

Como se dijo al inicio, la historia no tiene un final feliz. Unas tres hectáreas y cincuenta y nueve áreas y cinco centiáreas «de lo cual fue arrasada por la lava más de tres hectáreas» sembradas de viñedos en Las Manchas, paraje conocido por Alcalá, correspondiente al municipio de El Paso, quedaron sepultadas por las lavas del volcán de San Juan en el año 1949.

La administración central indemnizó a muchos afectados, no solo a Carballo Wangüemert. Recibieron compensación por sus producciones agrarias, viviendas y bodegas arrasadas por la lava. Los expedientes administrativos se encuentran en el Archivo Municipal de Los Llanos de Aridane y suponemos que también en el archivo local de El Paso y posiblemente en otros municipios. Una vez tramitado estos expedientes, la propiedad del suelo calcinado por el volcán se debían inscribir en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, a nombre y titularidad del Estado, pero no se formalizó. El Estado hizo dejación de sus derechos y consecuente pérdida de derechos. Si hubiera sido al contrario, con toda probabilidad la historia posterior aprovechamiento platanero por particulares y el cambio de titularidad de las corrientes lávicas en su mayoría por expedientes de dominio, sobre todo las colindantes con el mar, hubiera sido otra.

Carballo Wangüemert se lamentaba de las pérdidas en los escritos que presenta al Ayuntamiento de El Paso, el 2 de noviembre de 1949, al no figurar en la «relación de agricultores damnificados por la erupción volcánica». Entendía que «cultivaba además los terrenos de su Sra. en El Paso donde dicen Las Cuevas destinados a pastos, y otros en Los Llanos de Aridane destinados a centeno y labor, que no le producen la tercera parte de lo que venía produciendo la sepultada con sus cosechas de vino». En esos momentos Carballo Wangüemert sospechaba que debía existir alguna traba política o administrativa para que no se le reconociera su calidad de agricultor afectado por el volcán. Ciertamente era que además de terrenos agrícolas poseía otros bienes inmuebles no agrícolas. Más tarde, como veremos, todo fue un error. La correspondencia particular entre La Palma y Madrid comenzó su ir y venir. La maquinaria de valerse de los «cónsules» palmeros en las altas esferas se puso en marcha.

El 28 de octubre de 1949, se remite una carta al arquitecto Pelayo López y Martín Romero (1887-1969), por ese entonces en Madrid, donde le ruega «in-

terponer tu valiosa influencia a favor de una causa que creo justa, siempre que tú así lo consideres también». Continúa relatando que «un estimadísimo amigo de mi infancia, Manuel Carballo Wangüemert, natural de Los Llanos y vecino de El Paso, fue gravemente damnificado en sus intereses por los efectos de la reciente erupción volcánica de esta isla cuya corriente de lava le arrasó una finca magnífica de viñedos con una excelente bodega. Aunque posee otras pequeñas propiedades el rendimiento económico de estas es casi nulo comparado con el de la finca arrasada. Parece que ha sido eliminado de la lista de damnificados con derecho a indemnización económica y supone que ha debido existir algún error en la apreciación de su situación económica actual cuando se le priva tan radicalmente de la generosa adopción del Caudillo».

Recordemos que, con fecha 24 de octubre de 1949, el *Boletín oficial del estado* publicaba un decreto del general Francisco Franco, en que se disponía, dada los resultados de daños del volcán de San Juan, la concesión de los beneficios del decreto de 23 de septiembre de 1939 («Regiones Devastadas») a los municipios de Los Llanos de Aridane, Tazacorte, El Paso, Fuencaliente y Villa de Mazo, lo que se llamado popularmente como la «adopción por parte del Caudillo».

Pelayo López y Martín-Romero estaba casado con María del Rosario Pérez González, hermana del por entonces ministro de la Gobernación, el palmero Blas Pérez González (1898-1978). De las gestiones que pudo hacer Pelayo López no nos consta. Sí consta, por el contrario, la correspondencia entre Clemente Gonzalvo Belled, primer juez, en 1913, del Juzgado de Primera Instancia de Los Llanos de Aridane, casado con una pariente de Manuel Carballo Wangüemert, y el ministro de la Gobernación, el referido Blas Pérez González, sobre el mismo asunto, la indemnización por causas de los daños del volcán. Fechada en Madrid el 8 de mayo de 1950, el ministro de la Gobernación acusa recibo de una carta de Gonzalvo Belled, en ese entonces fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, en la que le solicitaba se interesara por la causa de Carballo Wangüemert y fuera «indemnizado de los daños causados por el volcán en una finca de su propiedad, sita en el pago de Las Manchas». Pérez González le comunica que de inmediato se dirigía al «Director General de Colonización con todo interés y, en su día, tendré mucho gusto en comunicarte el resultado». Efectivamente el 12 de mayo de 1950, Blas Pérez González, volvía a escribir a Clemente Gonzalvo dando razones del asunto y adjuntándole copia de la carta de Fernando de Montero, director general de Colonización. En esta última carta el director general comunicaba al ministro, «aunque en las relaciones de damnificados aparece un Manuel Carballo Wangüemert que es vecino de El Paso, no de Los Llanos, entiendo que por el Vd. se interesa es otra persona por lo que con esta fecha se lo comunico al jefe de la delegación de Santa Cruz de Tenerife para

que lo tenga en cuenta». Comenzaba a tener luz la reclamación de Carballo Wangüemert. Parecía que error partía del domicilio, entre Los Llanos de Aridane y El Paso. El 29 de mayo vuelve Blas Pérez González a remitir una carta al fiscal de la audiencia territorial de Barcelona, donde la adjunta otra, de 23 de mayo, de Fernando de Montero, en la que decía «le participo que su paisano D. Manuel Carballo figura, según una detallada información que recibo del Ingeniero Jefe de la Delegación del Instituto en Santa Cruz de Tenerife, con el n.º 30 en la relación de damnificados correspondiéndole una indemnización que en principio se cifra en 48.832 pesetas». Continúa aclarándole al ministro que el reclamante aparecía «en la lista, donde en realidad estaba, si bien figuraba como vecino del término de El Paso, siéndolo de Los Llanos». Lo cierto es que Manuel Carballo tenía su domicilio en El Paso en el pago de Triana, en «el Mal País» y cerca de la cruz de Triana, muy próximo al casco urbano de Aridane justo en la línea divisoria, por ese entonces, entre los municipios de El Paso y Los Llanos y por debajo de la carretera general. Hoy ese mismo lugar pertenece al término municipal de Los Llanos de Aridane.

El Instituto Nacional de Colonización, en su delegación de Santa Cruz de Tenerife, el 25 de abril de 1950 le remite a Manuel Carballo Wangüemert, vecino de El Paso, un oficio en el que comunica: «tengo el gusto de manifestarle que queda autorizado para buscar una parcela de terreno que sustituya a la perdida como consecuencia de la erupción volcánica, debiendo tener esta una superficie del 75 % de la total extensión del terreno perdido y de calidad similar, pudiendo Vd. convenir en principio y por su cuenta la compra correspondiente y debiendo comunicar a esta Delegación en el plazo de un mes a partir de la fecha el resultado de las gestiones por Vd. Realizadas, rellenando el devolviendo a esta Jefatura el impreso adjunto». Manuel Carballo debió acogerse a la indemnización en metálico y no a la adquisición de una nueva parcela, dado que un año después, el 26 de abril de 1951, firmaba un recibo que decía que recibió de la delegación de Instituto Nacional de Colonización la cantidad de 73.807,73 pesetas «en concepto de indemnización por los daños sufridos como consecuencia de la erupción del Volcán de San Juan en la isla de La Palma».

Este ejemplo sirve también para otros muchos agricultores que vieron sus propiedades pasto de la furia volcánica con la consecuente ruina económica y el sufrimiento personal por la pérdida de explotaciones agrarias, viviendas, aljibes, pajeros... Así concluye esta historia de una explotación agrícola, a nuestro entender ejemplar, de más de tres hectáreas con una producción vinícola económicamente estimable, sepultada por el volcán de San Juan.

4. LOS VOLCANES Y EL CEMENTERIO DE LAS MANCHAS

Desde los primeros tiempos, los «restos» o «despojos humanos» han recibido culto y consideración especial. Sí, «restos», no seremos otra cosa. A todas las culturas y en todas las épocas, la muerte ha evocado determinar un espacio especial para depositar los cuerpos yacentes con respeto y veneración. Unos, con sencillez y humildes tumbas, y otros, con la suntuosidad de auténticos monumentos recordatorios, pero, en ambos casos, en alabanza del difunto. Quizá sea una de las primeras marcadas diferencias que ha separado al ser humano del resto del llamado «reino animal» que ha poblado el planeta Tierra.

La erupción volcánica de Cumbre Vieja, en la isla canaria de La Palma (19 de septiembre-13 de diciembre 2021), hizo aflorar en los vecinos del Valle de Aridane sentimientos de dolor y zozobra desesperante ante lo que parecía inevitable. Desde el primer momento en el que el volcán «explotó», la mala nueva comenzó a «correr por los malpaíses»: dos cementerios estaban amenazados: el municipal de Tazacorte y el municipal de Los Llanos de Aridane.

Al final, el fuego devorador de la lava salida de las profundidades de la tierra, hoy de color negro azabache invade el cementerio de Nuestra Señora de los Ángeles, en Las Manchas, Los Llanos de Aridane. En cambio, los más viejos del lugar recordaron, con magua y añoranza, al popularmente llamado «volcán caballero», referencia local a la erupción de 1949 que, en su discurrir por Las Manchas, respetó el templo de San Nicolás de Bari (ermita erigida en el siglo XVII) y el entonces denominado «cementerio mancomunado», situado entre las localidades de El Paso y Los Llanos de Aridane. Los días 8 y 9 de julio de 1949, la lava discurrió por el medio, dejando a ambos márgenes incólumes estas dos construcciones señeras y emblemáticas, profundamente arraigadas en el sentimiento de los vecinos y que en sí mismas constituían a la vez dos símbolos identitarios y dos marcas de su paisaje.

En esta última erupción, el resultado fue otro muy diferente. Las jornadas previas fueron días de angustia compartida entre miles de familias. Muchos de esos vecinos lloraron la pérdida de sus viviendas y haciendas, pero vieron aumentado su dolor con la pérdida o la afectación parcial de las tumbas de sus antepasados, de sus amigos y familiares.

Por si esto fuera poco, esta etapa de la manifestación eruptiva coincidió con los «días de finados», el 1 y el 2 de noviembre (Todos los Santos y Fieles Difuntos, respectivamente), unas fechas que convocan el recuerdo especial de quienes nos han precedido. Pasará a la memoria popular de La Palma la humildad de unas flores y una vela roja encendida, depositadas anónimamente sobre una montaña de granzón y arena del volcán de Cumbre Vieja en me-

dio del cementerio de Las Manchas, con la siguiente cartela: «De todos, para todos».

A partir de 1925 el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane comenzó a gestionar la construcción de un cementerio en el pago de Las Manchas. El aumento de la población y la lejanía de otros cementerios de la jurisdicción justificaron la iniciativa municipal. En 1932, el maestro de obras aridanense Alejandro Hernández (1884-1943) se haría responsable de diseñar el proyecto de construcción del campo santo de Las Manchas.

El diseminado pago manchero y otros caseríos próximos quedaban divididos por la línea que marcaba el discurrir de la carretera general del sur. Carretera «arriba», se encontraba el término municipal de El Paso y, carretera «abajo», el de Los Llanos de Aridane. Este hecho de motivación estrictamente geográfico-administrativa (que no de convivencia vecinal) propiciaría algo poco usual, aunque deseable entre las administraciones públicas locales: el acuerdo de mancomunar servicios municipales. Aunque físicamente los terrenos del cementerio se emplazaban en el término de Aridane, el servicio funerario de enterramiento era compartido conjuntamente entre los vecinos empadronados en ambos municipios, eso sí, cada cual inscrito en su correspondiente registro de defunción.

Pasaron varias décadas hasta que el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane asumió la ampliación del antiguo cementerio de Las Manchas. El 1 de septiembre de 1981 se inhumó el primer cadáver en las nuevas filas de nichos preparadas que resultó ser el de la doctora Angélica Luis Acosta. Y, cómo no, la vieja tradición (que en La Palma arranca en 1821 con el cementerio de San José de la capital palmera) recuperó imponer como titular de la necrópolis el santo correspondiente al nombre de pila del primer difunto, de ahí su denominación «Nuestra Señora de los Ángeles».

A principios del siglo XIX y tras el poco éxito que había tenido la real cédula de 1787, el gobierno central reafirmó la regulación de la construcción de los cementerios contemporáneos en el extrarradio de las poblaciones, dejando en desuso los enterramientos centenarios en el interior de los templos. En el caso aridanense, se inhumaron los fieles difuntos en el templo parroquial de Nuestra Señora de los Remedios desde siglo XVI, hasta que, en 1825, las hermanas Antonia y María Carballo Wangüemert donaron, por testamento mancomunado, los terrenos para la construcción del primer cementerio extramuros de Los Llanos de Aridane. Y, así, el 6 de agosto de 1837 fue bendecido por el párroco Miguel Febles el cementerio parroquial de Nuestra Señora de los Remedios, regentado desde entonces por los clérigos administradores de esta jurisdicción eclesiástica.

Por real orden de 1871, se establece la obligatoriedad de la construcción de cementerios civiles o neutros. En 1906, la prensa insular denunciaba el incumplimiento de esta disposición por parte del entonces Ayuntamiento de Los Llanos (hoy, Los Llanos de Aridane) y el enterramiento de un niño aridaneño no bautizado en el cementerio civil de El Paso.

Por fin, en 1910, el ayuntamiento de la ciudad llanense asume la construcción de su propio cementerio civil municipal. Para ello recibe del farmacéutico Conrado Hernández de las Casas la donación de una parcela de tierra colindante al cementerio parroquial. Gran benefactor, a él se debieron también los costes de la puerta de fundición, todavía conservada y de las obras de ajardinamiento. La nueva necrópolis se construye y entra en servicio en la denominada calle Conrado Hernández de las Casas, topónimo impuesto desde 1932, que vino a sustituir al de calle de la Despedida, homónimo que había recibido esta misma vía por conducir hasta la última morada de los fieles en el cementerio parroquial.

Este cementerio civil de administración municipal albergó a difuntos de distintos credos y, por tanto, contrarios a las disposiciones católicas, entre ellos agnósticos o no creyentes o simplemente niños no bautizados en la fe católica. Este cementerio desapareció no hace muchos años y sobre su solar se levantó una plaza. Los restos humanos que contenía se trasladaron, en su mayoría, al nuevo cementerio municipal de Nuestra Señora de los Ángeles, en Las Manchas tristemente afectado por el volcán de 2021.

Cada tumba, en tierra o en nichos, custodia a quienes, en su día, fueron convecinos nuestros que trabajaron por sus familias y por La Palma, una pequeña isla de solo 708,3 kilómetros cuadrados, perdida en el océano Atlántico. La que creíamos «paz eterna» de nuestros bisabuelos, abuelas, hermanas y hermanos, esposas y esposos, madres y padres, hijas e hijos, parientes y amistades se violentó durante unos días por la erupción volcánica de 2021. Por eso, hoy reiteramos profundamente: «Descansen en paz».

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BONELLI RUBIO, Juan María (1950). *Contribución al estudio de la erupción del volcán del Nambroque o San Juan (isla de la Palma): 24 de Junio-4 de agosto de 1949*. Madrid: Talleres del Instituto Geográfico y Catastral.
- HIDALGO TABLADA, José (1880). *Tratado de la fabricación de vinos en España y el extranjero*. 3ª ed. Madrid: Librerías de la Viuda e Hijos de Cuesta.
- MARTEL SAN GIL, Manuel (1960). *El volcán de San Juan, también llamado de «Las Manchas» y del «Nambroque», La Palma (Canarias)*. [Madrid]: [s. n.].
- PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo (2017). *Historia del Cabildo Insular de La Palma, 1913-1978*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma.

ROMERO ORTIZ, José (1951). La erupción del Nambroque en la isla de La Palma. *Boletín del Instituto Geológico y Minero de España*, t. LXIII (1951), pp. 1-165.

ROMERO ORTIZ, José, BONELLI RUBIO, Juan María (1949). *La erupción del Nambroque (junio-agosto de 1949)*. Madrid: Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

Cómo citar este artículo / Citation: Hernández Pérez, María Victoria. Los últimos volcanes de La Palma y sus consecuencias materiales. *Cosmológica*, n.º 3 (Santa Cruz de La Palma, 2023), pp. 155-177.

Fecha de recepción: 2 de julio de 2022

Fecha de aceptación: 13 de agosto de 2022

